



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/46/153

S/22506

18 de abril de 1991

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo sexto período de sesiones
Temas 60, 68 y 137 de la lista preliminar*
DESARME GENERAL Y COMPLETO
EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL
DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA BUENA
VECINDAD ENTRE ESTADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo sexto año

Carta de fecha 15 de abril de 1991 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de
Checoslovaquia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntarle el "Memorando de la República Federal Checa y Eslovaca sobre seguridad europea" que fue dado a conocer a los embajadores de los Estados miembros de la Conferencia sobre la seguridad y la cooperación en Europa y al Director de la secretaría de la Conferencia en Praga, durante el discurso pronunciado en la Asamblea Federal (parlamento) de la República Federal Checa y Eslovaca por el Sr. Jirí Dienstbier, Primer Ministro Adjunto y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal Checa y Eslovaca el 9 de abril de 1991.

Le agradecería se sirviese distribuir los textos de la presente carta y del memorando adjunto como documento de la Asamblea General en relación con los temas 60, 68 y 137 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Václav MIKULKA**
Consejero
Encargado de Negocios interino

* A/46/50.

ANEXO

Memorando de la República Federal Checa y Eslovaca sobre
seguridad europea

Hace un año, la República Federal Checa y Eslovaca presentó la propuesta de establecer una Comisión de Seguridad Europea como plataforma permanente consultiva y, posteriormente, también de coordinación para toda Europa sobre cuestiones de seguridad en el continente. La propuesta se basaba en la situación que se había creado tras los cambios fundamentales que habían tenido lugar en Europa, en particular en sus zonas central y oriental. Algunas de las ideas de esta propuesta coincidían con las de otros países y contribuyeron al nacimiento de nuevas instituciones y mecanismos de la Conferencia sobre la seguridad y la cooperación en Europa en la reunión en la cumbre de París de 1990.

Son muchas las cosas que han cambiado a lo largo del pasado año. Con la superación de los enfrentamientos y las divisiones del continente, se han establecido las condiciones necesarias para crear una nueva Europa. Sin embargo, las posibilidades que empiezan a surgir conllevan **nuevos** riesgos. Estos riesgos derivan en particular de los diferentes niveles de desarrollo económico y social de los países europeos y también de los problemas nacionalistas que se han puesto de manifiesto. Quienes más amenazadas se ven son las democracias jóvenes y, en consecuencia, también la seguridad de Europa entera.

La mejor manera de proteger con confianza la estabilidad y el desarrollo en la Europa de mañana es recurrir a una interacción en armonía entre las instituciones claves de la estructura de seguridad europea: la Conferencia sobre la seguridad y la **cooperación** en Europa, la Alianza del Atlántico Norte, las Comunidades Europeas, la **Unión** de Europa Occidental y el **Consejo** de Europa, con pleno respeto a sus misiones respectivas. El carácter de la seguridad en el continente europeo tiene muchos aspectos, y también son muchas las fuentes de donde pueden surgir peligros, lo que requiere buscar diversas formas de interacción entre las instituciones europeas. El denominador común de esta cooperación debe ser el respeto a los intereses legítimos de seguridad de todos los países europeos, los Estados Unidos de América y el Canadá. En la búsqueda de una expresión de seguridad europea, el proceso de la Conferencia sobre la seguridad y la cooperación en Europa es el Único que ofrece una plataforma totalmente europea y un vínculo **trasatlántico** de **solidaridad**. A partir de ahí deben crearse los incentivos necesarios,

Un sistema de seguridad para una nueva Europa es un objetivo al que conducen diversos caminos. Uno de ellos debe ser el de tratados bilaterales concluidos con algunos de los países miembros de la Conferencia cualitativamente nuevos. Por lo tanto, podrían incluir disposiciones en el sentido de que las partes contratantes se **esfuerzen** en crear una estructura de seguridad totalmente europea y por establecer mecanismos bilaterales de consulta que puedan llevar a la aplicación de medidas conjuntas.

La República Federal Checa y Eslovaca apoya la idea de que se recurra en particular a las siguientes posibilidades ofrecidas por el proceso de

la Conferencia sobre la seguridad y la cooperación en Europa en la esfera de la seguridad, incluso antes de la reunión de seguimiento de Helsinki de 1992.

El programa de la reunión de Berlín del Consejo de la Conferencia sobre la seguridad y la cooperación en Europa a nivel de ministros de relaciones exteriores que se celebrará en junio de 1991 debería incluir la cuestión de las nuevas estructuras de seguridad en Europa. En primer lugar, es necesario **establecer** un mecanismo de emergencia para que se pueda **convocar** un período extraordinario de sesiones de la Conferencia sin demora. Antes de la reunión de seguimiento de Helsinki deberá tener lugar otra reunión de ministros de relaciones exteriores, y quizás también una reunión de ministros de defensa para examinar nuevos medios de cooperación en la esfera de la seguridad.

El Centro de Prevención de Conflictos de Viena debería, mediante las actividades conjuntas de los 34 países participantes y lo antes posible, cumplir su misión de prevenir situaciones que amenacen la estabilidad y la seguridad en Europa. Una de las condiciones fundamentales para el éxito de las nuevas negociaciones sobre desarme y establecimiento de la confianza en Europa es la rápida entrada en vigor del Tratado sobre fuerzas armadas convencionales en Europa y su fiel cumplimiento.

La seguridad en Europa es indivisible y, por ello, la reunión en la cumbre que tendrá lugar en Helsinki en 1992 debería llegar a la conclusión de que este continente necesita un órgano político permanente que opere en el **marco** de la Conferencia sobre la seguridad y la cooperación en Europa y sea capaz de reaccionar ante problemas ordinarios. En cuanto al futuro, el mecanismo de seguridad europea tendrá que construirse de tal manera que permita la utilización de las instituciones existentes así **como** el recurso a los foros totalmente europeos convocados para resolver los problemas críticos de la migración, las minorías nacionales, la ecología, la ingeniería **energética** y otros.

El pasado noviembre, en París, los **más** altos representantes de los países de la Conferencia sobre la seguridad y la cooperación en Europa fundaron las primeras instituciones del proceso de Helsinki. Este paso ha sido el primero en un camino hacia el establecimiento de nuevas **estructuras** de seguridad en colaboración en el **cont**inente. Sin embargo, hay que seguir adelante. En este proceso, el nuevo **t**ro de desarme europeo debe desempeñar una función fundamental. Las funciones del Centro de Prevención de Conflictos deberían ampliarse considerablemente **más allá** del **marco** de las medidas militares, y los procedimientos de la Conferencia sobre la seguridad y la cooperación en Europa para el arreglo pacífico de controversias deberían fortalecerse. Todavía no existe un sistema totalmente europeo de verificación del **cumplimiento** de los acuerdos de desarme. Será necesario tomar las medidas indispensables en cuanto al registro y, posteriormente, el control de la venta y la transferencia de armas y equipo convencional.

Debería ser posible plantearse la idea de ir construyendo gradualmente fuerzas armadas multinacionales de los Estados miembros de la Conferencia sobre la seguridad y la cooperación en Europa mediante la cooperación bilateral y multilateral.

Todas estas y otras medidas de creación de confianza entre los Estados no pueden aplicarse si no es en estrecha interacción con las instituciones de seguridad existentes.

La República Federal Checa y Eslovaca está convencida de que el proceso de Helsinki cumplirá su misión histórica solamente si sigue basándose en la conexión entre democracia, derechos humanos y seguridad indivisible para todos. Mediante esta conexión este proceso podrá asumir gradualmente las funciones que orienten el fortalecimiento de la seguridad en Europa en su totalidad y en regiones determinadas.

-- *